

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

**CVE-2014-10152** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.*

El Pleno del Ayuntamiento de Penagos, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Penagos, 4 de julio de 2014.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

[2014/10152](#)